

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.- 2020/001037

Modalidad licitadora : Procedimiento Abierto Simplificado

Objeto: Acta de requerimiento Eleven Decen Events SL, admisión/exclusión de licitadores, apertura Sobre nº 2 (Oferta: documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), y en su caso, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

Integrantes de la Mesa:

- Presidente: D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.
 - Vocales: D^a Lina Pasamontes de Barrio (PS del Secretario General), D^a Rocio Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento), Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio Administrativo Parques y Jardines y Fátima Montenegro Gil- Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.
 - Secretaria: D^a Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación.
- No hay asistentes en representación de las empresas licitadoras.

Anuncio de Licitación: Plataforma de Contratos del Sector Público en fecha 30 de noviembre de 2020.

Convocatoria Mesa Contratación celebrada en Sevilla, el 5 de enero de 2021, a las 09.30 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva 1.

Por la Sra. Presidenta se declara abierto el acto público, se procede a la lectura del informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos relativo al requerimiento efectuado a Eleven Decen Events S.L., en el que se informa que dicha entidad no ha dado cumplimiento al citado requerimiento (*concerniente a si la citada entidad ha ampliado su objeto social con el fin de comprobar que la prestación objeto de este contrato, esto es, asesoramiento técnico al Tribunal Calificador en el desarrollo y valoración de las pruebas psicotécnicas correspondientes al procedimiento de selección de 113 plazas de Policía Local, está comprendido dentro de los fines, objeto o ámbito de la actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios*), por lo que se acuerda la exclusión de dicha empresa de la licitación.

A continuación, se procede a admitir a licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

1. Nuevas Ventajas SL CIF B 98120298
2. Sinuhé Álvarez Franco DNI 14639876
3. Hogrefe TEA Ediciones SAU CIF A28079069
4. Decen S.L. CIF B91940577

Código Seguro De Verificación:	QReuKctfFVS580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	11/01/2021 14:17:35
Observaciones		Firmado	11/01/2021 14:15:40
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QReuKctfFVS580W60ubCUg==		Página 1/3



Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre nº 2 (Oferta económica) de las ofertas presentadas con el siguiente desglose:

Criterio nº 1: Oferta económica:

LICITADOR	IMPORTE	BAJA
Nuevas Ventajas S.L	48,18	34,00%
Sinuhé Álvarez Franco	54,02	26,00%
Hogrefe TEA Ediciones SAU	65,70	10,00%
Decen S.L.	59,93	17,90%

Criterio nº 2: Disminución del plazo de realización de las entrevistas personales:

LICITADOR	PLAZO ENTREVISTAS
Nuevas Ventajas S.L	7 días
Sinuhé Álvarez Franco	7 días
Hogrefe TEA Ediciones SAU	7 días
Decen S.L.	7 días

Atendiendo a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormal según lo establecido en la cláusula octava del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas*), la Mesa de Contratación identifica que la oferta presentada por Nuevas Ventajas S.L. está incurso en presunción de anomalía, dado que su oferta económica (48,18) es inferior al 15% de la media aritmética de las restantes ofertas:

- Valor medio de las ofertas..... 56,96
- Umbral base (15% de la media)..... 48,41
- Umbral efectivo aplicado (K)..... 48,41

En consecuencia con lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

Primero.- Excluir de la licitación a Eleven Decen Events S.L. dado que no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado.

Segundo.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

1. Nuevas Ventajas SL CIF B 98120298
2. Sinuhé Álvarez Franco DNI 14639876
3. Hogrefe TEA Ediciones SAU CIF A28079069
4. Decen S.L. CIF B91940577

Tercero.- Instar a la unidad tramitadora a fin de que requiera a Nuevas Ventajas S.L. para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precio.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio de Recursos Humanos emitirá informe de valoración de la oferta que será elevado a la Mesa de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	QReuKctfFVS580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	11/01/2021 14:17:35 11/01/2021 14:15:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QReuKctfFVS580W60ubCUg==		



Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

La Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	QReuKctfFVS580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/01/2021 14:17:35	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	11/01/2021 14:15:40	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QReuKctfFVS580W60ubCUg==			